



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número: IF-2020-61295407-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 14 de Septiembre de 2020

Referencia: EX-2020-61288917-APN-DRS#MJ – UIF: REGISTRACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DATOS.

CIRCULAR D.R.S. N° 24/20

SEÑOR/A ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted a fin de informarle respecto de cuestiones que han sido puestas en conocimiento de esta Dirección por las autoridades de la Unidad de Información Financiera, acorde las facultades conferidas por los artículos 14 incisos 1° y 7° de la Ley 25.246 y sus modificatorias.

Al respecto y conforme la condición de sujetos obligados (artículo 20, inciso 6 de la mencionada norma), la Unidad de Información Financiera UIF remitirá requerimientos para la registración o rectificación de datos según el caso que corresponda. Todo ello en los términos de la Ley 27.446, capítulo II, artículo 13, inciso 2) y acorde con la Resolución UIF N° 50/2011 y modificatorias, artículo 2°, normativa que alude a la registración ante dicho organismo.

Resta señalar que la documentación que se requiera, como así también cualquier consulta referente a la registración podrá canalizarse mediante la casilla de correo: validacionso@uif.gob.ar

A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.14 20:27:08 -03:00

Monica Ethel Cortes
Directora
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.09.14 20:27:09 -03:00